

Debilidades del valor razonable como metodología de valuación

Elizabeth López Rivera
Universidad de Antioquia
elizabeth.lopez1@udea.edu.co

María Alejandra Montoya Álvarez
Universidad de Antioquia
maria.montoya7@udea.edu.co

Deisy Viviana Pavas Henao
Universidad de Antioquia
deisy.pavas@udea.edu.co

Paola Andrea Rivera López
Universidad de Antioquia
paola.riveral@udea.edu.co

Resumen

El valor razonable es una metodología de valoración que determina el valor de los activos o pasivos acomodándolos al valor que tienen en el mercado, siempre que exista; se cree que permite mayor acercamiento a la realidad, sin embargo, no deben dejarse de lado algunas variables que condicionan su efectividad como la subjetividad, mercados ineficientes, especulación, entre otros. Adicionalmente no puede descartarse la posibilidad de que al usar esta metodología las empresas no van a obtener información fiable, puesto que se rompe con los principios de realización y prudencia, lo anterior hace que se dificulte la toma de decisiones. Razones como las mencionadas hacen poner en duda que este método de valuación sea el más pertinente para acercar a la contabilidad a la verdad de los hechos económicos, sin embargo su pertinencia o no depende fundamentalmente de lo que se entienda por el concepto de verdad de los hechos económicos.

Palabras clave: Valor razonable, subjetividad, información financiera, toma de decisiones.

1 Introducción

La normativa hecha por el IASB acerca de usar el valor razonable como metodología de valuación para el reconocimiento de los elementos de los estados financieros, presenta una serie de inconvenientes puesto que la información contable hecha bajo este enfoque no siempre satisface los requerimientos y expectativas de los diferentes usuarios, entre ellos las de los administradores. Algunas de las críticas que se le hace comúnmente al valor razonable es el hecho de que muchas veces una operación determinada no tiene un soporte objetivo, es decir, para determinar el valor de un activo o un pasivo de la entidad se acude a un mercado, allí se establece un precio que depende de las decisiones de diversos agentes.

Por otro lado también se hace referencia a que el valor razonable impacta los resultados de la empresa, sin importar si el hecho económico se realizó o no, lo cual va en contra de la norma de realización, la cual requiere que para el reconocimiento de un costo o un ingreso éste se realice. Otra de las falencias que se le atribuye al valor razonable es que no todos los bienes cuentan con un mercado activo, por tanto para la valoración se requiere hacer juicios que no representan la realidad. Estas y muchas otras características pueden refutar la idea de que la metodología en cuestión, hace que la contabilidad muestre la realidad de las empresas.

A lo largo del trabajo se pretende hacer una descripción de las implicaciones que tiene el valor razonable en los estados financieros y por tanto en la toma de decisiones de los usuarios tanto internos como externos, argumentando las razones por las cuales se considera que esta metodología no es la más apropiada para que la contabilidad muestre la realidad de los hechos económicos de la organización.

Inicialmente se abordan unos conceptos básicos, allí se incluye una explicación de los diferentes métodos de medición, en especial de aquellos que la norma internacional adopta: el costo histórico y fundamentalmente el valor razonable; se ahonda en el concepto de valor razonable, teniendo como base la NIIF 13. El segundo apartado trata de analizar el impacto del valor razonable en la contabilidad de las empresas colombianas. Posteriormente se hace gran énfasis en lo que se entiende como verdad de los hechos económicos, puesto que esto da pie para argumentar la pertinencia o no del valor razonable. Luego, a partir de una revisión bibliográfica se encuentra que a pesar de las ventajas que el valor razonable tiene, a juicio de los escritores del presente escrito se concluye que son más las desventajas pues éstas impactan más fuertemente las decisiones de los usuarios. Finalmente se hace una conclusión de lo expuesto durante el texto.

2 Conceptos

2.1 Metodologías de valuación

Surgen como el proceso para valorar en términos monetarios los diferentes importes económicos que se puedan generar en una compañía. Dado esto, la medición tal como lo plantea Álvarez (2009), hace parte del proceso de la valoración de los diferentes importes económicos de acuerdo con unas características específicas,

No puede entenderse que se valore algo, se establezca que un bien o servicio tiene valor sin tener como base un criterio para asignar ese valor. Ese proceso de valorar implica medir, establecer qué cantidad de valor contiene un bien o servicio. (pág. 61)

Con relación a esto, el IASB (2010) plantea que la “medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que una entidad mide sus activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros” (pág. 30), y para que esta sea realizada se puede hacer uso de uno de los métodos de valoración, como por ejemplo costo histórico, costo corriente, valor realizable, valor presente, valor razonable, entre otros.

En cuanto a los métodos que se tienen de valoración, el marco conceptual plantea que el más utilizado por las entidades es el costo histórico combinado con otras bases de medición, según su conveniencia. El costo histórico como indica Suarez (2011) es aceptado por diversos autores como un criterio de valoración objetivo y asociado con los principios de prudencia, conservadurismo y realización, ya que éste

(...) es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico (...) dicho importe debe ser re-expresado para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. (Republica de Colombia, 1993).

Se dice que es el método de medición más objetivo, ya que al importe original se le adiciona todos los costos y gastos que ha incurrido la entidad para prestar el servicio o colocación del activo para su uso o venta. Parte de allí la principal diferencia entre el costo histórico y el valor razonable, y es la objetividad con la que el costo histórico mide y valora los diferentes importes monetarios.

2.2 Valor razonable

El valor razonable es uno de los métodos utilizados en la valuación de partidas, este ha sido estandarizado por entidades como el IASB, FASB, siendo estos los que emiten las normas de contabilidad, posiciones y conceptos que en la actualidad los países han adoptado. La NIIF 13 define el valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición”. (IASB, 2011, pág. 9)

Teniendo como referente esta definición, Palavecinos (2011) argumenta que la “medición del valor razonable es a un precio de salida, desde la perspectiva de un participante del mercado que controla el activo o adeuda el pasivo” (pág. 4). El valor razonable es el precio por el cual saldría el activo o se cancelaría un pasivo, aquel valor que las personas estarían dispuestas a pagar a cambio del bien o a recibir por concepto de una deuda, siempre teniendo en cuenta las condiciones presentes del mercado. Acerca del precio de salida de un activo o pasivo, citando IASB, se dice que éste

(...) plasma las expectativas de flujos de efectivo futuros asociados con el activo o con el pasivo desde la perspectivas de los participantes en la fecha de medición; sea la intención de la empresa la de obtener esos flujos bien mediante el uso del activo o a través de su venta. El precio de salida es siempre una definición pertinente de valor razonable. (Palavecinos, 2011, pág. 4).

Según La NIIF 13 (IASB, 2011), una medición del valor razonable requiere que una entidad determine:

- el activo o pasivo a medir;
 - para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de forma independiente;
 - el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo;
 - y
 - la(s) técnica(s) de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.
- (...)La medición supondrá que la transacción tiene un mercado principal y en ausencia de este tiene un mercado más ventajoso para el activo o pasivo. (IASB, 2011, págs. 5-8)

Según la NIIF 13 (2011) para hallar este valor se acude a una jerarquía, en primera instancia se busca en un mercado activo, es decir, un mercado donde la transacción ocurra con frecuencia y volumen; de no existir éste se acude a un valor de reposición, que implica tomar el valor de activos o pasivos similares; si no puedan cumplirse lo anterior, debe realizarse una estimación basada en la mejor información disponible en el mercado mediante técnicas de valuación.

2.3 El valor razonable en la contabilidad de las empresas colombianas

La contabilidad en Colombia ha presentado cambios en cuanto al modelo y a la forma en que es llevada; en primera instancia el marco conceptual estaba dado por el Decreto 2649 de 1993, derogado por la Ley 1314 del 2009, que impone que en Colombia sea adoptada la regulación propuesta por el IASB. Por tanto en el país se está pasando por un proceso de incorporación y convergencia hacia este modelo.

Las NIIF traen varios cambios en cuanto a la forma de llevar contabilidad, esto con el fin de hacer que la información sea comparable a nivel mundial, teniendo en cuenta que se ha dado un proceso de globalización muy acelerado.

El método de valuación más utilizado en Colombia era el costo histórico (aunque la norma propone otros como valor de reposición, valor de mercado y valor presente o descontado); además es este el que cumple con los objetivos fiscales; sin embargo, la introducción del nuevo modelo ha generado cambios, su adopción implica la obligatoriedad de usar el valor razonable para muchas partidas ya sea en la medición inicial o en la medición posterior, esto dependiendo de la transacción; aunque no es la única forma de hacerlo, ellos recomiendan que los activos sean valorados bajo esta metodología, siendo para ello necesario que las empresas se remitan al mercado para determinar el valor actual de sus activos.

La inclusión del valor razonable en la contabilidad ha representado un cambio amplio en el valor monetario de los activos y los pasivos de las compañías puesto que si la empresa usaba por ejemplo el valor histórico, los bienes podrían estar subvalorados o sobrevalorados con respecto a las condiciones del mercado.

2.4 ¿Qué se entiende por verdad de los hechos económicos?

Uno de los propósitos de la contabilidad es representar la realidad de los hechos económicos, este es quizás uno de los objetivos más importantes puesto que de ello dependen muchas decisiones que deben tomar los diferentes usuarios.

Antes que nada es fundamental comprender ¿qué es lo que se entiende por verdad de los hechos económicos? Pero no hay que dejar de lado que en esta pregunta hay impreso un alto grado de subjetividad, es decir, no puede encontrarse una única definición acerca de lo que es la verdad de un hecho económico, cada quién lo toma como lo considere pertinente, queda a juicio de las organizaciones o de quien tenga que representar información. Así entonces, este interrogante al parecer se vuelve complejo, puesto que la respuesta depende del enfoque bajo el cual quiera justificarse algo, es decir, si la empresa está usando la metodología de valuación del costo histórico, su noción de verdad de los hechos económicos va a ser totalmente diferente a una organización que use el enfoque del valor razonable. En el primer caso, la verdad para esa compañía será aquello que se ha realizado, en el segundo planteamiento la verdad estará dada por aquello que el mercado dice.

Con lo anteriormente expresado, se afirma que para los que consideran pertinente el costo histórico como metodología de valuación, creerían que el valor razonable no expresa la verdad de los hechos puesto que en éste se pueden reflejar cosas que no están realizadas; adicionalmente se tiene claro que para las NIIF la verdad de los hechos económicos puede ser proporcionada al usar la metodología del valor razonable, la NIIF 13 plantea que “La medición del valor razonable está basada en la medición del mercado y no en la medición de una entidad específica. Por lo tanto, una medición de valor razonable utiliza los supuestos que los participantes del mercado usarían cuando valorizan el activo o el pasivo” (IASB, 2011), la verdad para dicha entidad está dada por lo que diga los participantes del mercado, y la entidad al promulgar que es la metodología adecuada, la vuelven una verdad.

Basados en lo que indica la NIIF 13, sería correcto afirmar que la medición del valor razonable se hace utilizando los supuestos de los participantes del mercado, esto sería eficiente en un mercado activo, no obstante como indica Benítez (2014)

Teniendo en cuenta que lo que se busca es un acercamiento a la realidad financiera, claro está que la medición no tendría ningún problema para el caso de los instrumentos

financieros en mercados activos, el problema es para el caso de los activos que no presentan información y a los que se tiene que efectuar estimaciones. (págs. 9-10).

Apoiando esta idea, dichas estimaciones pueden verse afectadas por la subjetividad de los participantes en la transacción u hecho económico. Adicional a esto no en todos los casos se cuenta con un mercado activo y eficiente lo que dificulta que la información obtenida con el valor razonable sea confiable, Silva y Azúa citados por Palavecinos (2011) agregan que

Si los mercados no funcionan bien o no hay un mercado activo, las distintas normativas revisadas indican que puede obtenerse el valor razonable mediante el uso de técnicas de valoración basadas en estimaciones o tasaciones. En tal caso, se corre el riesgo de obtener un valor subjetivo que conlleve a que la información para tomar decisiones no sea confiable, ni esté libre de sesgos, y por lo tanto, no resulte útil al usuario. (pág. 12)

Pese que para las NIIF el uso del valor razonable como método de medición permitirá un acercamiento de la información a la verdad de los hechos económicos, en el transcurso del presente informe se abordarán distintas nociones, las cuales permiten adoptar un criterio en el que se considera que el uso del valor razonable presenta dificultades en la valoración de los partidas económicas ya que no solo habrá menos confiabilidad, sino que además se quebranta el principio de prudencia y la objetividad.

Para concluir es importante decir que la definición de verdad, depende de los intereses de las compañías, y de las influencias que tengan éstas, así que esa verdad va a ser muy abstracta. La realidad hace alusión analógicamente a la verdad económica que a fuerza de ser usada e interpretada de acuerdo a los intereses pragmáticos de las compañías y sus usuarios, se materializa.

2.5 Ventajas y desventajas del valor razonable

La información financiera debe reflejar la realidad de una empresa con el fin de que tanto usuarios internos como externos puedan tomar las decisiones más convenientes de acuerdo con sus intereses. Teniendo en cuenta las definiciones y condiciones de la metodología del valor razonable, podría afirmarse que ésta hace que las compañías muestren en sus informes contables cifras que distorsionan la realidad, puesto que la información contenida en ellos depende muchas veces de juicios subjetivos, es el caso de aquellos activos o pasivos que no cuentan con un mercado activo y donde se requiere acudir a otras técnicas de medición. Igualmente es poco conveniente puesto que se hacen especulaciones sobre determinados hechos que no se basan en la realidad, así que el valor de algo dependería fundamentalmente de lo que digan las personas y de cómo estas actúan en el entorno.

Para la aplicación del valor razonable debe contarse con unas características, mencionadas por la NIIF 13 (IASB, 2011): que haya un mercado activo, es decir, deben haber vendedores y compradores independientes, dispuestos a negociar, los cuales determinen el precio, cosa que no siempre ocurre y además es necesario que estos cuenten con información perfecta, lo cual tampoco se da, pues siempre habrá personas con mayor disponibilidad de información que otras. Así es que varios autores coinciden en que en muchas ocasiones es difícil encontrar mercados con esas características.

Es necesario aclarar que la medición bajo esta metodología presenta tanto ventajas como desventajas. Una de la ventajas es la expuesta por Rojo citado por Gómez, De La Hoz, & López, (2011) dice que

Al medir los activos y pasivos a valor razonable, suministra índices de rendimiento que reflejan la realidad de la organización, por lo que al presentar la información financiera a

valores ajustados a la realidad, son de mayor utilidad para la toma de decisiones. (pág. 618).

No obstante, éste también afirma que al usar valor razonable no se hace una medición objetiva, ya que no hay medidas matemáticas para la determinación del valor y por su parte la valoración de las partidas tiene gran carga de subjetividad al tomar en cuenta las opiniones del mercado y el precio que las personas estarían dispuestas a pagar u ofrecer por el activo o pasivo.

Pérez citado por Gómez, De La Hoz, & López (2011, pág. 618) postulan que el uso del valor razonable no es fiable principalmente cuando no hay un mercado activo, puesto que carece de información confiable para determinar el valor del activo, recurriendo entonces a determinarlo con criterios subjetivos. Por otro lado están los costos de agencia generados por las asimetrías de información entre los que elaboran los informes contables y sus usuarios. Los costos de agencia también se ven reflejados en que las personas o empresas no cuentan con la misma información, así que en el momento en que las empresas tengan que hacer una valoración para la preparación de los estados financieros no tendrán un criterio objetivo, ello dependerá tanto del entorno en que estén ubicados como de las decisiones de los usuarios.

Otra de las desventajas que tiene esta metodología, siguiendo a Hervás citado por Gómez, De La Hoz, & López, (2011) es que surgen otros problemas con el uso del valor razonable (y que se puede notar en las empresas colombianas con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), en primer lugar el incremento de los gastos en los que se debe incurrir para registrar mayor valor de las depreciaciones y amortizaciones, siendo producto de las revalorizaciones, que son realizadas por la necesidad de convertir las partidas al valor que propone el mercado, y muchas ocasiones difieren en gran medida con el valor inicial; se debe tener en cuenta que “Los cambios en la valoración de activos y pasivos con base en valor razonable, ocurridos entre una medición y otra, tienen un impacto en el patrimonio” (Palavecinos, 2011, pág. 104) lo que trae consigo otras consecuencias, por ejemplo que por dicho aumento la empresa ingrese a niveles fiscales que antes no alcanzaba.

Además, la ambigüedad en la interpretación de la norma con respecto al valor razonable es otra de las complicaciones que se asocian al uso de éste como método de medición. Para sustentar ello Benítez (2014) sostiene que:

(...) la medición del valor razonable y la forma de revelar la información bajo este concepto no estaba claro y se encontraba disperso a lo largo de cada una de las normas observándose incongruencias y disparidad en las formas de medición dando como resultado múltiples interpretaciones. (pág. 14)

Por otro lado, los indicadores que se analizan en una empresa pueden tener grandes variaciones por ejemplo en el indicador de solvencia o rentabilidad, por los cuales las entidades financieras pueden negar créditos que sean necesarios para el funcionamiento y crecimiento de la compañía. Por tanto para la organización y decisiones internas no sería conveniente el uso de esta metodología, puesto que genera unas desventajas, al tiempo que no representa realmente lo que ocurre al interior de la misma.

Esta metodología de medición puede contradecir algunos criterios que eran usados siempre y con base a los cuales se elaboraba los informes y se registraba los hechos contables, tal como lo plantea Palavecinos (2011) quien dice que “la valorización mediante el valor razonable pareciera romper en algunos casos con un concepto tan arraigado en los sistemas contables de distintos países: el Criterio Prudente o Conservador” (pág. 106). El criterio de prudencia está fundamentado en no sobreestimar activos e ingresos y no subestimar gastos, costos y pasivos; con la aplicación del valor razonable se puede llegar a sobreestimar los activos al aplicarle una valoración según está el mercado pero en

muchas ocasiones condicionada por intereses subjetivos; y por tanto este principio se ve afectado o no es aplicado en muchas ocasiones. Por su parte Huerta citado por Chacón García (2015) argumenta que “el principio de prudencia se extinguió con la implementación de los IFRS y el uso del valor razonable, el cual busca reflejar cifras infladas de activos financieros para complacer a las bolsas de valores y bancos de inversión”. (pág. 12)

En cuanto a esto cabría preguntarse ¿es adecuado reconocer en la contabilidad hechos que aún no se han realizado? Un ejemplo de esta situación es la presentada en la crisis financiera del 2008, donde se

Dio lugar a muchos escándalos financieros, ya que los bancos registraban sus activos en el balance por encima de su valor real de mercado, por el hecho de que el criterio de valoración en contabilidad de valor razonable consiente la utilización de entradas inobservables (...) lo que permitió que las entidades en mención sobrevaloraran sus activos y los convirtieran en activos que no reflejaban su valor real. (Perea Murillo , 2015, pág. 766).

Es claro que en esta situación se dejó de lado la prudencia y la objetividad, ya que con el uso del valor razonable se da libertad a los agentes de actuar bajo sus intereses particulares, tal como es mencionado en el documental trabajo confidencial “las finanzas controlaron todo y más o menos arruinaron el país” (Ferguson, 2010), pues estas finanzas a su vez eran contraladas por agentes con poder económico en el país americano.

Se presenta además otro cuestionamiento sobre el tema de valor razonable y es ¿qué tan confiable resulta el valor razonable?, la respuesta a este planteamiento está totalmente relacionada con la eficiencia de los mercados, cuanto más eficientes sean y se tenga un mercado activo de los bienes se podría conseguir un monto confiable; sin embargo, si por el contrario el mercado presenta ineficiencias o no hay un mercado activo para el bien que se busca evaluar en particular, se podría caer en criterios subjetivos que no represente la realidad.

3 Conclusiones

Para determinar el valor de muchas partidas, como ya se ha mencionado, se utilizan juicios subjetivos, siempre que tenga que recurrirse a estimaciones, las cuales muchas veces pueden no acercarse a la realidad económica. A pesar de que se predique que el valor razonable proporciona información relevante, ésta no serviría mucho, puesto que puede haber muchos sesgos y errores. Todo ello conlleva a que no haya certidumbre, por tanto el valor razonable no siempre es una medición adecuada para representar los hechos económicos, dificultad que hace que se pierda la fiabilidad de la información y que por tanto no resulte útil para los usuarios pues la toma de decisiones se ve altamente distorsionada.

Lo expuesto anteriormente da pie para afirmar que el valor razonable además de presentar algunas ventajas presenta muchos inconvenientes por lo que no sería correcto afirmar que esta metodología es la más pertinente para acercarse a la verdad los hechos económicos. Sin embargo, con el tema actual de normalización contable se vuelve complejo la crítica hacia el valor razonable, puesto que esta metodología se encuentra respaldada por una entidad que ha venido introduciendo sus reglas, normas en los distintos países, así que el valor razonable es acogido, pues se obliga su uso para varias partidas económicas, pero se tendría que entrar a analizar diferentes aspectos y desventajas de su uso, que finalmente afectan las decisiones de los interesados.

Como se mencionó a lo largo del trabajo se resalta nuevamente que no es conveniente la adopción de la metodología en cuestión porque el cálculo del valor depende de condiciones de volatilidad del mercado y de la incidencia de diversas variables. Los informes contables se ven afectados por esa

volatilidad, ello puede explicarse por ejemplo con los ciclos económicos, es decir, si una economía se encuentra en época de recesión, tal vez en el resultado de la compañía habrán pérdidas, o si hay época de crecimiento, los resultados incrementarán, cualquiera que sea la situación, hace que haya un impacto en los resultados, y por ende en la situación financiera, cosa que dificulta la toma de decisiones. Así que sería conveniente hacer algunos ajustes el método.

Para finalizar, cabe aclarar que el método del valor razonable se ha criticado a lo largo del texto afirmando que este no es pertinente, sin embargo, en cuanto a la inquietud inicial, que era aclarar si esta metodología refleja o no la realidad de las organizaciones, puede decirse que esto depende de lo que se entienda por el concepto de verdad de los hechos económicos, concepto que puede depender de las influencias que tengan quienes deban preparar la información financiera.

Bibliografía

Álvarez Álvarez, H. (2009). La dicotomía valorativa en el modelo contable NIC-NIIF: una reflexión a la luz de la teoría económica del valor. *Lúmina* , 59-97.

Benítez Cely, N. R. (2014). Aplicación del valor razonable frente a la toma de decisiones. Bogotá.

Bucay, J. (1997). *Cuentos para pensar*. Buenos Aires.

Chacón García, S. P. (2015). Efectos del uso del valor razonable, una revisión de posturas y argumentos. Bogotá.

Ferguson, C. (Dirección). (2010). *Inside Job* [Película].

Gómez, O., De La Hoz, B., & López, M. (2011). Valor razonable como método de medición de la información financiera. *Revista Venezolana de Gerencia* , 608-621.

IASB. (2010). Marco conceptual para la información financiera.

IASB. (Mayo de 2011). Medición del valor razonable, NIIF 13.

Palavecinos, B. S. (2011). Valor Razonable: un Modelo de Valoración incorporado a las normas internacionales de información financiera. *Estudios Gerenciales* , 27 (118), 97-114.

Perea Murillo , S. P. (2015). Perspectiva crítica del valor razonable en el marco de la crisis financiera. *Revista Javeriana* , 761-199.

Republica de Colombia. (1993 de Diciembre de 1993). Normas Contables, Decreto 2649. *Marco Conceptual de la Contabilidad* . Colombia.

Suárez Tirado, J. (2011). Criterios de valoración en contabilidad y su impacto sobre la representación de la realidad económica organizacional. Bogotá, Colombia: FCE, Centro Editorial.